



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

32.º período de sesiones

Roma, 11-15 de julio de 2016

**LA AGENDA 2030, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Y LA PESCA Y LA ACUICULTURA**

Resumen

En este documento informativo se presenta información adicional sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en apoyo de los documentos COFI/2016/8 y COFI/2016/9.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mq652

1. La Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en 2015 respaldó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹; esta incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que abarcan un conjunto amplio de cuestiones relacionadas con los cambios técnicos, institucionales y normativos requeridos para lograr el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 se aplica a todos los países, integra las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y ofrece orientación a los Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones sobre futuras oportunidades, dificultades y necesidades relacionadas con el desarrollo sostenible en todos los sectores, con el ambicioso propósito de erradicar la pobreza extrema y el hambre. En los ODS se recogen elementos que constituyen la esencia misma de la labor de la FAO: la seguridad alimentaria y la nutrición, y la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales. La FAO prestó apoyo activamente al proceso intergubernamental posterior a 2015 que condujo a la aprobación de la Agenda 2030.

2. La Agenda 2030 ofrece una visión de un mundo más justo, más próspero, pacífico y sostenible donde nadie se quede atrás, ya que representa un esfuerzo por lograr un mundo justo, basado en los derechos, equitativo e integrador². En la Agenda no solo se exhorta a poner fin a la pobreza, el hambre y la malnutrición y a garantizar el acceso universal a servicios de salud —todo ello, haciendo particular hincapié en las cuestiones de género— sino que además se exige que se eliminen todas las formas de exclusión y desigualdad en todo el mundo. Se ha de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los ODS tienen un carácter verdaderamente transformador; están interrelacionados y requieren nuevas combinaciones en la manera en que las políticas, programas, asociaciones e inversiones deben unirse para lograr objetivos comunes.

3. La Agenda 2030 hace referencia explícita a otros dos marcos mundiales adoptados en 2015, que complementan y refuerzan las ambiciones y prioridades establecidas en la Agenda 2030: la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. La Agenda de Acción de Addis Abeba³ sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de ejecución de la Agenda 2030. En ella se abordan los siguientes ámbitos: recursos nacionales públicos y actividad financiera y comercial privada nacional e internacional, cooperación internacional para el desarrollo, el comercio internacional como motor del desarrollo, la deuda y la sostenibilidad de la deuda, tratamiento de las cuestiones sistémicas, ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad y datos, vigilancia y seguimiento. El 21.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático concluyó con la histórica aprobación del Acuerdo de París⁴. La agricultura, con inclusión de los sectores forestal y pesquero, debe adaptarse a las repercusiones del cambio climático y aumentar la resiliencia de los sistemas de producción de alimentos a fin de sostener a una población creciente. También es necesario abordar estas cuestiones como parte integrante de la Agenda 2030, que exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

¹ Naciones Unidas. 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1.

www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S.

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>.

² GNUD, 2016. *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development. Reference Guide to UN Country Teams* (febrero de 2016). Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://undg.org/wp-content/uploads/2015/10/UNDG-Mainstreaming-the-2030-Agenda-Reference-Guide-Final-1-February-2016.pdf>.

³ Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf.

⁴ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2015. *Aprobación del Acuerdo de París* [en línea]. FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1. <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109r01s.pdf>; <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>.

4. En la agricultura y la alimentación —la forma en que se cultivan, producen, consumen, comercializan, transportan, almacenan y llevan al mercado los alimentos— representa la relación fundamental entre las personas y el planeta y el camino hacia el crecimiento inclusivo y sostenible. De hecho, la Agenda 2030 hace hincapié en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las asociaciones. La FAO viene destacando⁵ el hecho de que la alimentación y la agricultura son claves para la ejecución de la Agenda 2030.

5. Los equipos del Programa estratégico de la FAO llevaron a cabo un análisis exhaustivo de los ODS para evaluar el grado de coherencia entre los objetivos estratégicos (OE) de la FAO y las metas de los ODS. Los resultados muestran que existe una marcada alineación entre los OE y los ODS y que el Marco estratégico y la Visión⁶ sobre la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles de la FAO contribuyen potencialmente a la ejecución integrada del conjunto de los 17 ODS.

6. Por cierto, varios ODS resultan altamente pertinentes para la pesca y la acuicultura y el desarrollo sostenible del sector de los productos marinos en general. El ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas) y el ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible) están adecuadamente reflejados en la visión de la FAO sobre reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y agricultura sostenible.

7. Varias metas del ODS 14 (Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; también conocido como el “objetivo azul”) exigen medidas específicas en relación con la pesca, tales como: reglamentar eficazmente la explotación pesquera; poner fin a la pesca excesiva y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR); abordar las subvenciones a la pesca; aumentar los beneficios económicos de la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura; facilitar el acceso de los pescadores en pequeña escala a los recursos marinos y a los mercados; y aplicar las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). Otras metas del ODS 14 se ocupan de la prevención y reducción de la contaminación marina y la gestión y protección de los ecosistemas marinos y costeros, que también son prioridades importantes para la pesca y la acuicultura sostenibles.

8. Varios otros ODS también son importantes para el futuro de la pesca y la acuicultura, así como para la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO. El ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible) requiere que se dupliquen la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, se asegure la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y se apliquen prácticas agrícolas resilientes. Estas acciones deberían contribuir además a alentar y facilitar más incentivos y esfuerzos en apoyo de la eficiencia y la distribución de los beneficios de la acuicultura, la elaboración del pescado y las operaciones de pesca. Asimismo, deberían ayudar a reducir la contaminación acuática y la degradación del hábitat que ocasionan la agricultura y otras actividades realizadas en tierra. Otras metas del ODS 2 se ocupan de las inversiones, el comercio y la volatilidad de los precios de los alimentos. La protección, el restablecimiento y la ordenación de los recursos y los ecosistemas de aguas continentales se abordan en el marco del ODS 6 (agua) y el ODS 15 (diversidad biológica). Los objetivos relacionados con el crecimiento económico, el empleo y el trabajo decente (ODS 8), el consumo y la producción (ODS 12) y el cambio climático (ODS 13) también orientarán las consideraciones relativas a las políticas, la planificación y la gobernanza del sector, así como el ODS 17 (medios de ejecución y alianza mundial para el desarrollo sostenible) que abarca los compromisos en cuanto a finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio, coherencia normativa e institucional, alianzas entre múltiples interesados, y datos, vigilancia y rendición de cuentas.

⁵ *La alimentación y la agricultura – Claves para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* www.fao.org/3/a-i5499s.pdf.

⁶ *Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles:* www.fao.org/3/a-i3940s.pdf.

9. La FAO brinda asesoramiento a los Miembros sobre las políticas y procesos de aplicación de los ODS, tales como seguimiento, vigilancia y examen, y colabora con ONU-Océanos, la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, el Equipo de Tareas Interinstitucional de seguimiento de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la Agenda 2030 y otros asociados. La FAO también contribuye al Foro político de alto nivel⁷, que es la principal plataforma de seguimiento y examen de los ODS y puede basarse en la labor de otros órganos intergubernamentales y foros que examinan los avances y deliberan acerca de políticas en áreas específicas, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y los comités técnicos de la FAO.

Seguimiento y examen

10. A principios de 2015, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas estableció el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS⁸ a fin de facilitar la elaboración de un marco de indicadores para el seguimiento a nivel mundial de los objetivos y metas de la Agenda 2030. El Grupo Interinstitucional y de Expertos deliberó acerca del mecanismo mundial de presentación de informes, que indica, entre otras cosas, los organismos encargados de reunir los datos para la comunicación mundial de los distintos indicadores. La FAO también colabora con el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015 y la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible; ambas entidades están trabajando en aras de la movilización de recursos para crear capacidad en materia de datos y estadísticas mundiales.

11. La FAO ha participado en especial en el proceso del Grupo Interinstitucional y de Expertos y ha facilitado hojas informativas metodológicas detalladas en relación con algunas propuestas seleccionadas de indicadores para los objetivos y metas previstos, en particular para las metas del ODS 2, el ODS 14 y el ODS 15. La lista final de indicadores de los ODS elaborada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos fue aprobada oficialmente por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2016 y abarca 231 indicadores para las 169 metas de la Agenda 2030. Alrededor de 25 indicadores de los ODS para diferentes objetivos guardan una relación directa con el mandato de la FAO. Se determinó que la FAO es el organismo responsable para 20 indicadores de los ODS. Se espera que la FAO preste asistencia para el seguimiento mundial de estos indicadores, cuatro de estos están relacionados específicamente con la pesca como se muestra en el Cuadro 1.

⁷ FPAN: el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que ha sustituido a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, desempeñará un papel principal en la supervisión de los procesos de seguimiento y examen a escala mundial: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>.

⁸ Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

Cuadro 1. Indicadores relacionados con la pesca para las metas del ODS 14 cuyo seguimiento apoyará la FAO

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		
Meta del ODS	Indicador	Organismo responsable indicado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos
14.4: De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	14.4.1: Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles	FAO
14.6: De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados	14.6.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	FAO
14.b: Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los	14.b.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o	FAO

recursos marinos y los mercados	institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala	
14.c: Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.	14.c.1: Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la CNUDM para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos	División de las Naciones Unidas de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS), con apoyo de la FAO y otros organismos de ONU-Océanos

12. La FAO también participará en las actividades de seguimiento relacionadas con otras metas del ODS 14 (por ejemplo, indicadores para las metas 14.1, 14.2 y 14.7⁹), aportando asesoramiento técnico cuando proceda. Considerando que la lista convenida de indicadores mundiales de los ODS probablemente sea complementada con otros indicadores para el seguimiento temático y nacional, la FAO ha propuesto un indicador adicional que podría prestar apoyo a los esfuerzos relacionados con la meta 14.6, ayudando a supervisar los progresos realizados y la cobertura de los instrumentos de comercio multilaterales, plurilaterales o regionales que prohíben ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, o que eliminan las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

13. Los indicadores que se espera que ayuden a hacer un seguimiento de los progresos realizados en relación con las metas 14.6, 14.b y el componente relacionado con la pesca de la meta 14.c de los ODS antes mencionadas son indicadores compuestos elaborados sobre la base del mecanismo de encuesta y presentación de información existente para hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR). Por lo tanto, las respuestas de los Miembros a las encuestas bienales del CCPR brindarán contribuciones y apoyo al proceso de presentación de informes para el seguimiento mundial de las metas relacionadas con la pesca de la Agenda 2030. Recientemente, el número de repuestas de los Miembros a las encuestas del CCPR ha aumentado considerablemente tras la puesta en marcha del sistema de presentación de informes en línea del CCPR, más accesible.

⁹ 14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Hacia la ejecución

14. Considerando la índole multidimensional de los ODS, así como las interrelaciones entre ellos, se requerirá la coordinación eficaz y la integración estratégica de los esfuerzos normativos y de ejecución destinados a abordar varias metas de los ODS a fin de lograr cambios duraderos y constructivos en las políticas, las instituciones, la participación y los compromisos de acción a nivel local, nacional e internacional.

15. La orientación en materia de políticas y el asesoramiento sobre aspectos normativos y relacionados con el seguimiento de la Agenda 2030 se van perfilando como un apoyo clave de las Naciones Unidas que requieren los países, lo que se traduce en una fuerte necesidad y demanda de coordinación y asesoramiento integrado sobre las diferentes dimensiones de la Agenda 2030. El Grupo de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) para el desarrollo sostenible, con la participación activa de la FAO, ha elaborado el documento *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development: Reference Guide to UN Country Teams*¹⁰ (febrero de 2016), en el que se proporciona orientación clave para el sistema que amplía el ámbito del apoyo en materia de políticas como resultado directo de las contribuciones de la FAO y otros organismos especializados. Además, la FAO ha facilitado a las oficinas descentralizadas información y orientación específicas sobre la Agenda 2030, y se organizarán otras actividades de capacitación y desarrollo de la capacidad en un futuro próximo.

16. Algunos países ya han comenzado a determinar sus necesidades en cuanto a asistencia de las Naciones Unidas para establecer las prioridades y metas nacionales, y las oficinas de la FAO en los países reforzarán la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países a fin de garantizar que los ODS estén integrados en la planificación nacional y regional. Dado que los mecanismos de financiación y los medios de ejecución estarán orientados a las asociaciones y a las fuentes de financiación múltiples, la cooperación Sur-Sur, etc., la FAO se centrará en la promoción y el apoyo técnico. En su calidad de organización poseedora de conocimientos especializados, se espera que la FAO lidere los esfuerzos de apoyo técnico, que incluirán entre otras cosas, orientación para establecer las metas nacionales, la elaboración de estrategias y políticas, y la buena gobernanza para mejorar la inversión pública y el diseño y ejecución de los presupuestos. Dado que la visión y el enfoque de la FAO abordan las necesidades tanto de las personas como del planeta, y considerando la gran prioridad que asigna la Agenda 2030 a la alimentación y la agricultura, este apoyo cubrirá las metas de todo el conjunto de ODS.

17. El apoyo a la inversión pública también tiene la finalidad de crear un entorno favorable para las inversiones privadas. El apoyo de la FAO al seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba guardará consonancia con la labor relacionada con los ODS y la complementará, como se expone en la nueva estrategia de apoyo a la inversión en alimentación y agricultura¹¹ de la Organización. La estrategia resulta muy pertinente para la ejecución tanto de la Agenda 2030 como de la Agenda de Acción de Addis Abeba, ya que establece el marco para ayudar a los Estados Miembros a elaborar e implementar propuestas de inversión y movilización de recursos de calidad para los ODS relacionados con el mandato de la FAO. La FAO también fomentará la capacidad de las partes interesadas a escala nacional para diseñar e implementar inversiones.

18. Los órganos técnicos y órganos rectores de la FAO están deliberando acerca de la Agenda 2030. Por ejemplo, las conferencias regionales de la FAO que tienen temas sobre los ODS en sus programas

¹⁰ *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development: Reference Guide to UN Country Teams*. <https://undg.org/wp-content/uploads/2015/10/UNDG-Mainstreaming-the-2030-Agenda-Reference-Guide-Final-1-February-2016.pdf>.

¹¹ Estrategia de apoyo a la inversión en la alimentación y la agricultura. www.fao.org/investment-in-agriculture/es/. **LINK TO ACTUAL DOCUMENT TO BE ADDED WHEN AVAILABLE**

están deliberando sobre las formas en que los Miembros pueden preparar prioridades y planes nacionales para la Agenda 2030. Tres comités técnicos (Comité Forestal [COFO], Comité de Agricultura [COAG] y Comité de Pesca [COFI]) han propuesto un tema del programa específico sobre los ODS. La FAO también presta apoyo al CSA y aporta su contribución al equipo técnico de tareas del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS establecido recientemente por el CSA.

La Agenda 2030 y el crecimiento azul

19. La ordenación adecuada de los ecosistemas marinos, costeros y de aguas continentales, incluidos sus hábitats y recursos, es imprescindible para lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura. La ordenación sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura, así como los medios de vida de las comunidades que dependen de la pesca y de la cría y elaboración de pescado son elementos fundamentales de la Iniciativa de la FAO sobre el crecimiento azul. Las actividades de la Iniciativa de la FAO sobre el crecimiento azul destacan el enfoque ecosistémico para la pesca de captura y la acuicultura; la promoción de medios de vida sostenibles para las comunidades pesqueras costeras; el reconocimiento y apoyo a la pesca en pequeña escala y al desarrollo de la acuicultura; y el acceso equitativo al comercio, los mercados, la protección social y las condiciones de trabajo decente a lo largo de la cadena de valor del pescado.

20. Será de fundamental importancia que las partes interesadas en la pesca y la acuicultura, tanto gubernamentales como no gubernamentales, se familiaricen con la Agenda 2030 y sus diversos ODS y que promuevan la concienciación y las medidas orientadas a su consecución. La Agenda 2030 orienta y centra los esfuerzos hacia una acción más integrada, mejor coordinada y específica para facilitar cambios y mejoras eficaces en los contextos cada vez más complejos y difíciles del desarrollo social y económico y el crecimiento sostenible. Al incorporar la Agenda 2030 y prestarle apoyo, las medidas y los medios locales, nacionales y regionales para poner en práctica los enfoques de crecimiento azul ayudarán alcanzar las metas de los ODS pertinentes para la pesca y la acuicultura de manera integrada.

21. Fomentar las asociaciones y reforzar la participación de las partes interesadas resulta fundamental para lograr avances y éxitos en la promoción y puesta en práctica eficaces de las actividades de crecimiento azul en apoyo de ODS tanto específicos como interrelacionados. Pueden citarse como ejemplos:

- la Alianza Mundial para el Clima, la Pesca y la Acuicultura¹² (que cubre los ODS 2, 13 y 14);
- la promoción y aplicación, por parte de las organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales así como de los gobiernos, de las Directrices voluntarias¹³ para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (ODS 1, 2, 5, 8 y 14);
- la cooperación interinstitucional en el plano nacional y la colaboración internacional entre la FAO, la Organización Marítima Internacional [OMI] y la Organización Internacional del Trabajo [OIT] en la lucha contra la pesca INDNR y otros delitos relacionados con la pesca, por medio del apoyo a los planes nacionales e internacionales contra la pesca INDNR, la aplicación de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón¹⁴, la elaboración del Registro mundial de buques de pesca¹⁵ y la aplicación del Acuerdo sobre

¹² Alianza Mundial para el Clima, la Pesca y la Acuicultura, disponible solo en inglés en: www.fao.org/pacfa/en/.

¹³ Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza: www.fao.org/3/a-i4356s.pdf.

¹⁴ Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón: www.fao.org/fishery/topic/16159/es.

¹⁵ Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial) www.fao.org/fishery/global-record/es.

medidas del Estado rector del puerto de la FAO¹⁶ y otros instrumentos sobre seguridad en el mar y trabajo decente¹⁷ en la pesca (ODS 14 y 8); y

- el apoyo a la ejecución, el seguimiento y el examen de las actividades relacionadas con la meta 14.c de los ODS sobre la CNUDM y otros instrumentos vinculantes y voluntarios de gobernanza de los océanos, por medio de consultas y coordinación, dentro del mecanismo de coordinación entre organismos ONU-Océanos¹⁸ y en otros ámbitos (ODS 14 y 17).

22. Algunas metas del ODS 14 deben alcanzarse de aquí a 2020, lo que indica que se requieren medidas urgentes. En el caso de las metas relacionadas con la pesca, la base de gobernanza para la acción ya está establecida en los instrumentos e iniciativas mundiales existentes (como las Directrices voluntarias sobre la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, el Acuerdo sobre el Estado rector del puerto y las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón). Estos instrumentos e iniciativas necesitan compromiso político y recursos adecuados. El impulso político generado por los ODS y los compromisos contraídos por los países presentan oportunidades para acelerar la promoción y el apoyo.

23. La Agenda 2030 hace hincapié en las actividades de desarrollo de la capacidad, especialmente aquellas que refuerzan el marco normativo, los arreglos institucionales y los procesos de colaboración que ayudarán a empoderar a las comunidades de la pesca y la acuicultura, las organizaciones de la sociedad civil, los agentes de la cadena de valor de los alimentos marinos y las entidades públicas. En muchos casos, la elaboración de soluciones para las dificultades que enfrentan la pesca y la acuicultura requerirán interacciones y colaboración con partes interesadas e instituciones que no pertenecen al sector, así como su apoyo. La Agenda 2030 alienta tales interacciones y procesos, que conducirán a que las iniciativas resulten más integradas, eficientes, inclusivas y coordinadas, dado que abordan una multiplicidad de metas de ODS. La Iniciativa sobre el crecimiento azul reconoce la necesidad y las oportunidades que existen para colaborar con el sector privado y para empoderar a las comunidades, y tiene la finalidad de desarrollar plataformas de consulta e innovadoras que faciliten procesos transformadores a nivel de la producción, las comunidades y las cadenas de valor.

24. En general, sin eliminar el hambre y la malnutrición para el año 2030, no puede lograrse la totalidad de los ODS. Al mismo tiempo, la consecución de todos los ODS allanará el camino para erradicar el hambre y la pobreza extrema de manera completa y coherente. Existe la necesidad de una fuerte voluntad política y de inversión en los agentes fundamentales del cambio: los pequeños agricultores, los agricultores familiares, las mujeres de las zonas rurales, los pescadores artesanales, las comunidades indígenas, los jóvenes y otras personas vulnerables o marginadas. Las medidas para fomentar el crecimiento azul contribuirán significativamente a estos esfuerzos.

¹⁶ Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; www.fao.org/3/a-i1644t.pdf.

¹⁷ Convenio sobre el trabajo en la pesca (núm. 188) de la OIT, Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 para la seguridad de los buques pesqueros que siguió al Convenio de Torremolinos de 1977 (Acuerdo de Ciudad del Cabo); Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1995 (Convenio STCW de 1995).

¹⁸ ONU-Océanos, mecanismo de coordinación entre organismos del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones relativas a los océanos y las costas: www.unoceans.org/.